

Notaria Trigésima Séptima



2295

001-003 - 46204

CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA: 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:00)						
OTORGADO POR						
Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721480414	ECUATORIANA	CEDENTE	
FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708857295	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
OLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701181875	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
QUITO				INAQUITO		

Dra. Paulina Auguilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104
Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131
Quito - Ecuador



Factura: 002-003-000017183 /



20181701037P07004

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701037P07004						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PAEZ PAZMINO MICHELLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721480414	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ TAJPE IVAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708857295	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAEZ LLERENA SOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701181875	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20181701037P07004

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO E

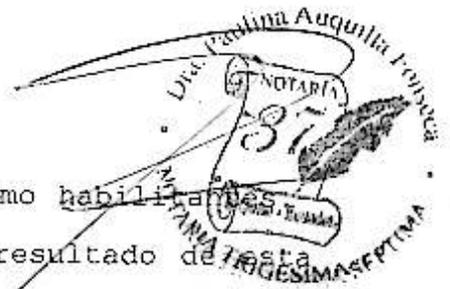
IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE

A FAVOR DE: BOLIVAR PAEZ LLERENA

CUANTIA: USD \$ 500.00

M.E.C. DI 3 COPIAS.

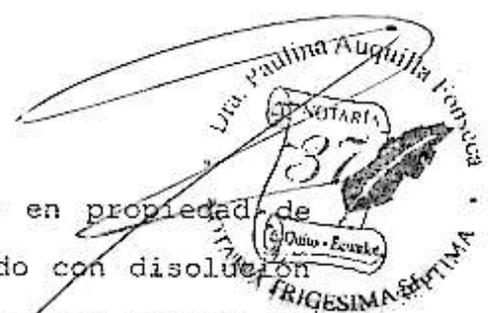
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte la señorita **MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO**, soltera, por sus propios derechos, con domicilio en las Congonas N4935 y de las Cucardas, sector El Inca, teléfono: 0987909828; email: ip.masterfire@tvcable.net.ec; y el señor **IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE**, divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en las Congonas N4935 y de las Cucardas, sector El Inca, teléfono: 0998041158, email: ventas@masterfire.com.ec, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra el señor **BOLIVAR PAEZ LLERENA**, viudo, por sus propios y personales derechos, con domicilio en las Congonas N4935 y de las Cucardas, sector El Inca, teléfono: 0984029768, email: i.paez@materfire.com.ec, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en



copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitadas por esta Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, comparecen por una parte la señorita **MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera; y el señor **IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE**, ecuatoriano, divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra el señor **BOLIVAR PAEZ LLERENA**, ecuatoriano, mayor de edad, viudo, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, todos domiciliados en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA: **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de abril del dos mil siete ante el señor Notario Tercero del entonces cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil respectivo el diecisiete de mayo del mismo año con el número mil trescientos sesenta en el tomo ciento treinta y ocho se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "MASTER FIRE PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA.", la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero siete punto Q.I.J. cero cero uno nueve seis cinco, el tres de

Notaría Trigésima Séptima

mayo del dos mil siete. Cuyo capital social es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada uno; siendo de propiedad de IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE de estado civil casado doscientas participaciones y EN PROPIEDAD de los cónyuges CARLOS ALFONSO ENRIQUEZ VILLAMAR Y WILMA TERRESA DE JESUS VITERI doscientas participaciones. b) Mediante escritura pública de celebrada el veinte y ocho de mayo del dos mil nueve ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito y marginada en el Registro Mercantil con el número mil trescientos sesenta el seis de julio del dos mil nueve los cónyuges CARLOS ALFONSO ENRIQUEZ VILLAMAR Y WILMA TERRESA DE JESUS VITERI, ceden y transfieren el total de las doscientas participaciones de su propiedad al señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS que al momento de la celebración de dicha escritura esa de estado civil soltero, únicas participaciones que poseían en la compañía "MASTER FIRE PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA." c) Mediante escritura pública celebrada el dos de julio del dos mil trece ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno encargado del Distrito Metropolitano de Quito, y marginada en el Registro Mercantil con el número seiscientos cuarenta y siete, tomo dos el veintiuno de julio del año dos mil catorce, el señor MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS cede ciento noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, en favor del señor IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE, quien compareció en su estado civil de casado con disolución de la sociedad conyugal y por sus propios derechos; y cedió dos participaciones de un dólar cada una en favor de MICHELLE CAROLINA PAEZ FAZMIÑO, quien compareció en estado civil soltera; participaciones que MAURICIO SANTIAGO PAEZ BOLAÑOS poseía en la compañía "MASTER FIRE



PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA.", quedando en propiedad de IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; el noventa y nueve por ciento de participaciones equivalente a trescientos noventa y ocho participaciones, de un dólar cada una; y en propiedad de MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO soltera quedó el uno por ciento de participaciones equivalente a dos participaciones de un dólar cada una; siendo el cuadro de capital actual el siguiente:

CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES MASTER FIRE CIA. LTDA.				
SOCIOS	Capita l Suscri to	Capit al Pagad o	Nro. De Participac iones	% de Participac iones
IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE	398	398	398	99
MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO	2	2	2	1

d) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "MASTER FIRE PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA.", reunida el día hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que la socia MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO posee en la compañía, esto es dos participaciones con un valor nominal de un dólar cada una, en favor del señor BOLIVAR PAEZ LLERENA; y el señor IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE, cede en favor del mismo señor BOLIVAR PAEZ LLERENA, ciento noventa y ocho participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Acta que se adjunta como documento habilitante a este

Notaría Trigésima Séptima

instrumento. **TERCERA. CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la socia MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO, cede y transfiere DOS participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una, que posee en la compañía "MASTER FIRE PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA.", esto es la totalidad de sus participaciones, en favor del señor BOLIVAR PAEZ LLERENA, y el señor IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE cede y transfiere en favor de BOLIVAR PAEZ LLERENA, las ciento noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, que las adquirió en estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; quedando en propiedad del señor BOLIVAR PAEZ LLERENA, el total de doscientas participaciones y en propiedad de IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE, doscientas participaciones de un dólar cada una, dando un total de cuatrocientas participaciones con las cuales se constituyó la compañía; para mayor descripción a continuación consta el cuadro de socios y aportaciones:

CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES MASTER FIRE CIA. LTDA.				
SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nro. De Participaciones	% de Participaciones
BOLIVAR PAEZ LLERENA	200	200	200	50
IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE	200	200	200	50

CUARTA. CUANTÍA: La cuantía que las partes de mutuo acuerdo establecen, por la presente cesión y transferencia de las participaciones es de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$**

Paulina Auquilla Fariña
NOTARIA
87
D. No. 87
TRIGESIMA SEXTA

500.00), valor que es cancelado por EL CESIONARIO a los CEDENTES, en dinero en efectivo y moneda de curso legal quienes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, por lo que manifiestan que nada tienen que reclamar al respecto. **QUINTA. DECLARACIÓN:** Los comparecientes declaran estar de acuerdo en el contenido del presente contrato de Cesión y Transferencia de participaciones por estar hecho de acuerdo a sus intereses, por lo que nada tienen que reclamarse mutuamente ni por cuenta propia o a través de sus herederos o de terceras personas, renunciando a cualquier acción legal presente o futura a que tuvieren derecho. **SEXTA. CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN:** Los comparecientes en forma libre y voluntaria expresan su consentimiento y aceptación, para la celebración de la presente Escritura Pública, por estar otorgada en seguridad y beneficio de sus propios intereses. **SÉPTIMA. AUTORIZACION:** LOS CESIONARIOS quedan autorizados a legalizar la presente Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Redacto esta minuta (firmado) Doctora Tania Andrade Ullauri, con matrícula profesional número diecisiete- dos mil nueve- ochocientos cuarenta y uno del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto,

Notaría Trigesima Séptima

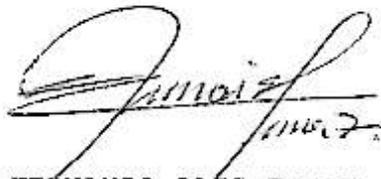
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



MICHELLE CAROLINA PAEZ PAZMIÑO

C.C. 171149041-4

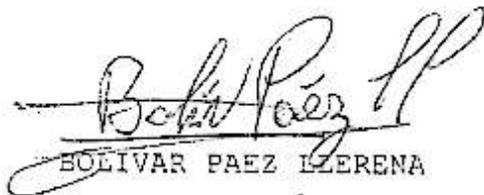
C.V. 080 - 247



IVAN FERNANDO PAEZ TAIPE

C.C. 170885729-5

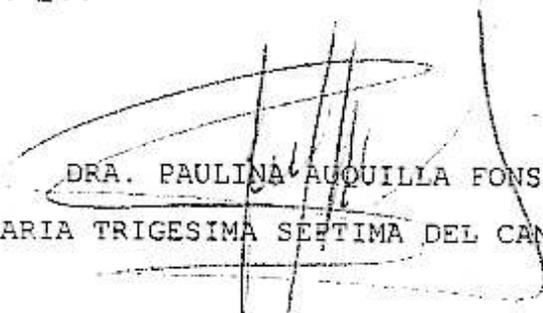
C.V. 003 - 252



BOLIVAR PAEZ LLERENA

C.C. 170118187-5

C.V. 021 - 233



DRA. PAULINA AGUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA." REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16h00, en la siguiente dirección: De Las Congonas N49-35 y De Las Cucardas, de esta ciudad de Quito, D.M., se reúnen los socios de la compañía **MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA.**, señor propietario de cuatro mil participaciones; señor Iván Fernando Páez Taipe propietario de trescientas noventa y ocho participaciones; y, la señorita Michelle Carolina Páez Pazmiño, propietaria de dos participaciones sociales, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, la misma que tiene un capital pagado de \$ 400 dividido en 400 participaciones de un valor nominal de \$ 1.00 cada una

Preside la Junta la señora Michelle Carolina Páez Pazmiño en su calidad de Presidenta; y para el efecto de la presente Junta es designada en calidad de secretaria adhoc la señorita Rosa Paulina Pacheco Imbaquingo, quien acepta la presente designación, dando así inicio a la respectiva sesión.

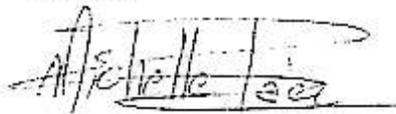
Estando presente la totalidad de socios quienes representan el 100% del capital social de la compañía "**MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA.**", y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar como único punto de orden del día, la cesión de participaciones sociales. Luego de instalada la Junta en forma legal, la señorita Michelle Carolina Páez Pazmiño manifiesta que es su deseo ceder las participaciones sociales que posee en la compañía, esto es dos participaciones por el valor de un dólar cada una, a favor del señor Bolívar Paéz Llerena, y con lo cual deja de ser socia de la compañía. La Junta, por unanimidad, autoriza la cesión de participaciones en la forma solicitada, con la cual la señorita Michelle Carolina Páez Pazmiño deja de ser socia de la compañía. Toma la palabra el señor **Iván Fernando Páez Taipe**, quien manifiesta que es su voluntad el ceder las ciento noventa y ocho participaciones sociales que las adquirió en estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, participaciones de la compañía que tienen un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Bolívar Paéz Llerena, reservándose el doscientas participaciones que equivalen al cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado. La Junta autoriza la cesión realizada por el señor Iván Fernando Páez Taipe. Una vez instrumentada las cesiones de participaciones el Cuadro de Integración del Capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado	No. De Participaciones	Porcentaje
Bolívar Paéz Llerena	200 USD	200	50%
Iván Fernando Páez Taipe	200USD	200	50%

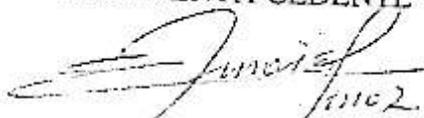
De igual modo, se resuelve autorizar a los cedentes y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones correspondiente y además al señor Gerente General para que instrumente la presente cesión como corresponda.- Sin tener otro punto

que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta por medio de Secretaria y a continuación se la aprueba. Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 16h40 y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta, conjuntamente con el Secretario Adhoc que certifica.-

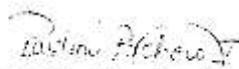


Michelle Carolina Páez Pazmiño
CC. 172148041-4
PRESIDENTA-CEDENTE



Iván Fernando Páez Taipe
CC. 170885729-5
GERENTE GENERAL
SOCIO-CEDENTE

CERTIFICACIÓN: Certifico que ésta es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía.



Rosa Paulina Pacheco Imbaquingó
CC. 171770973-5
SECRETARIA AD HOC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721480414

Nombres del ciudadano: PAEZ PAZMIÑO MICHELLE CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAEZ LLERENA BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO TAPIA FANNY GRACIELA

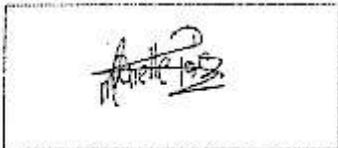
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-183-69562



186-183-69562



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION LEGAL



172148041-4
CIUDADAZA
PUEBLO
PAEZ FAZZINO
MICHELLE CAROLINA
16 DE FEBRERO DE 1980
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-16
PAZ FAZZINO MICHELLE CAROLINA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTUDIANTE
SUPERIOR
PAEZ LLERENA, BOLIVAR
PAZMINO TAPIA FANNY GRACIELA
QUITO
2017-05-13
2027-05-13



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

020

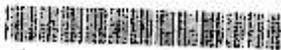
020 - 247

1721480414

PAEZ FAZZINO MICHELLE CAROLINA
APPELLADA - NOMBRES



PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS



[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708857295

Nombres del ciudadano: PAEZ TAÍPE IVAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAÍPE ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-183-69644



182-183-69644



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



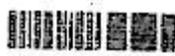


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



N: 170885729-5

ESTADO DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAEZ TAIBE
 IVAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ESTADO DE
 BACHILLERATO
 FECHA DE EMISION 2027-03-20
 PAEZ BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAIBE ANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 2027-03-20

ESTADO DE
 EMPLEADO PRIVADO

E44434442



[Signature]

[Signature]



CONTINUACION DE VOTACION

003
 AREA

003 - 252
 MUNICIPIO

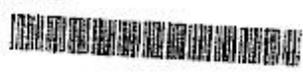
1708857295
 Cedula



PAEZ TAIBE IVAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
 ZONA J





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701161875

Nombres del ciudadano: PAEZ LLERENA BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PAZMIÑO FANNY GRACIELA

Nombres del padre: PAEZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLERENA CELIA MARIA

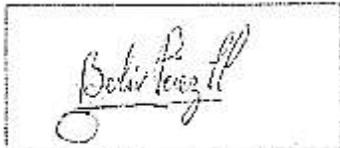
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-183-69700



182-183-69700



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





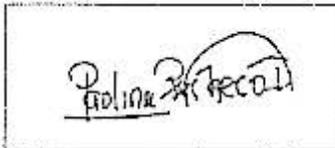
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717709735
 Nombres del ciudadano: PACHECO IMBAQUINGO ROSA PAULINA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: PACHECO SEGUNDO JOSE
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Nombres de la madre: IMBAQUINGO ROSA PASTORA
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 Condición de donante: NO DONANTE



REGISTRO CIVIL



Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-69746



185-183-69746

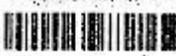
Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E3333V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PACHECO SEGUNDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IMBAQUINGO ROSA PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-11
DIRECTOR GENERAL: [Signature]
EMISOR: [Signature]



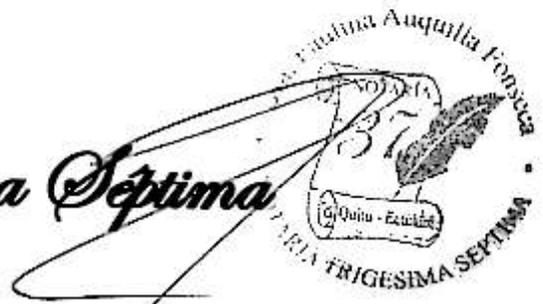
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOLOGÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171770973-5
APELLIDOS Y NOMBRES: PACHECO IMBAQUINGO ROSA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018
020
CANTÓN
020 - 074
NÚMERO
1717709735
CÉDULA
PACHECO IMBAQUINGO ROSA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PACHO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2
[Signature]



Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000046204



20191701003O00006

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00006

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2019, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	3111

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PAZMIÑO MICHELLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721480414
PAEZ TAÍPE IVAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708857295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ LLERENA BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701181875

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P07004

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00006

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2019, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	3111

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PAZMIÑO MICHELLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721480414
PAEZ TAÍPE IVAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708857295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ LLERENA BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701181875

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P07004



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 15429-DP17-2018-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MASTER FIRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de abril del dos mil siete, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 15429-DP17-2018-MP, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a dos de enero del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2295



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /21/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASTER FIRE PREVENCION DE INCENDIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: IVAN PAEZ TAPE CEDE 198 PARTICIPACIONES A BOLIVAR PAEZ LLERENA Y MICHELLE PAEZ PAZMIÑO CEDE 2 PARTICIPACIONES A BOLIVAR PAEZ LLERENA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1360 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/05/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-BMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

